



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 596/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús Moreno Cerezo, contra Tecnocir Ingeniería S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 240/2015.

Fallo.- Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Jesús Moreno Cerezo, frente a Tecnocir Ingeniería S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone al demandante, la cantidad de 7.047,17 euros, incrementada en el 10% de interés por mora en el pago de salarios.

Contra esta sentencia no cabe interponer recurso.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tecnocir Ingeniería S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 29 de octubre de 2015.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-8427